



Novedades de la Versión 1.6 del PDT 601

De uso obligatorio a partir del 31.05.2010

Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente

Mayo de 2010

NOVEDADES DE LA VERSIÓN 1.6 DEL PDT 601
PLANILLA ELECTRÓNICA
(De uso obligatorio a partir del 31.05.2010)

Esta versión, además de incorporar a la Planilla Electrónica algunos datos requeridos por el Ministerio de Trabajo y de Promoción del Empleo, es compatible con la nueva funcionalidad de Actualización y/o Corrección de Datos vía Internet.

A continuación se describen los principales cambios:

1

Identificación de Empresas de Tercerización – Ley N.º 29245

Se entiende por Tercerización la contratación de empresas para que desarrollen actividades especializadas u obras, siempre que aquellas asuman los servicios prestados por su cuenta y riesgo, haciendo uso de sus propios recursos financieros, técnicos o materiales, y siempre que sus trabajadores se encuentren bajo su exclusiva subordinación. De indicar que se encuentra dedicada a la Tercerización en automático se activará la pestaña "Empleadores a quienes destaco o desplazo personal".

Identificación de Empresas Promocionales - Ley N.º 27050

Se identificará como tal cuando constituya una empresa de persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial y que desarrolla cualquier tipo de actividad de producción o de comercialización de bienes o prestación de servicios y que ocupen *un mínimo del treinta (30) por ciento de sus trabajadores con personas con discapacidad.*

De corresponder, el empleador seleccionará la opción de Tercerización o de Empresa Promocional, según se muestra en la pantalla.

Modificar Declarante

Declarante	Domicilio Fiscal y Establecimientos Anexos	Empleadores a quienes destaco o desplazo personal	Empleadores que me destacan o desplazan personal
Documento: Cod. Doc.: 06 - Descripción de documento: REG. UNICO DE CONTRIBUYENTE Número de documento: 20450490190			
Nombre o Razón Social: <input checked="" type="radio"/> Razón social Razón social: SERVICIOS GENERALES SAC <input type="radio"/> Nombre			¿Terceros empleadores le destacan o desplazan personal a su organización? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
REMYPE ¿Es una microempresa registrada en el REMYPE? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No ¿Es una empresa promocional - Ley 27050? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	¿Es administración pública? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No Régimen Laboral: <input checked="" type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Público <input type="radio"/> Privado / Público	¿La empresa se dedica a? <input checked="" type="radio"/> Intermediación <input type="radio"/> Tercerización <input type="radio"/> Ninguna ¿Destaca o desplaza personal a otros? <input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	¿Está obligado a aportar al SENATI? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No ¿Tiene trabajadores sin régimen pensionario? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No ¿Es una agencia de empleos? <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No
Correo electrónico:			
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>			

2

Se elimina del módulo integrador del PDT 601 la opción “Corrección de datos de identificación” que permite actualmente corregir los datos de identificación registrados incorrectamente en períodos anteriores. A partir del 31 de mayo de 2010 esta operación se realizará por internet, a través de SUNAT Operaciones en Línea¹.

Cabe precisar que independientemente de la corrección de la información enviada anteriormente es necesario corregir los datos de identificación que aparecen registrados en el PDT Planilla Electrónica, a fin de no incurrir en el error de enviarlos nuevamente errados. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la opción Trabajadores/Pensionistas, habilitado en el menú Registro del integrador de la Planilla Electrónica. Aquí deberá seleccionar el Asegurado cuyos datos serán actualizados y luego presione el botón **Modificar**.

Est	Categoría	Tipo	Nro. Documento	Nombre	Fecha	S
?	PRC	DNI	03366601	FLORES JUAREZ, CARLO	12/03/1980	M
?	TRA	DNI	03300500	PEREZ VALLADOLID, JUZ	13/03/1980	M
?	TRA	DNI	03300605	RIVAS GUTIERREZ, ANTI	24/12/1980	M
?	PNS	DNI	10203040	ROJAS SUAREZ, FLOR	13/03/1980	Fe
?	4TA	DNI	12344444	TORRES LOPEZ, JUAN	12/03/1980	M
?	TER	DNI	12345678	TORRES LOPEZ, MARIO	13/03/1980	M

Paso 2.- Ingresando a la opción Modificar despliega la siguiente pantalla. Aquí podrá modificar directamente la “*Fecha de Nacimiento*”, así como los apellidos y nombres y sexo.

Registrar Trabajadores - Declarante: 20450490190 - SERVICIOS GENERALES SAC

Ingrese los datos de FLORES JUAREZ, CARLOS AUGUSTO

Datos Personales		Categorías	Dirección	Derechohabiente
Documento de Identificación	Cod. Doc.	Descripción del Documento	Número:	Modif. Tipo y Nro. de documento
01	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD		03366601	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:		Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
FLORES	JUAREZ	CARLOS AUGUSTO		12/03/1980
Nacionalidad	Sexo			
9589 PERU	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino			
Teléfono Personal	Correo Electrónico			

¹ Para mayor información sobre la opción de Actualización y/o Corrección de Datos vía Internet puede consultar la nueva cartilla de instrucciones para su uso disponible en el [Modulo Web de Planillas Electrónicas](#).

De corresponder la modificación al tipo y/o número de documento de identidad haga click en el botón “Modif. Tipo y Nro de documento” ubicado en la parte superior derecha de la pantalla Modificar. Luego registrará el nuevo tipo y/o número de documento de identidad.

El aplicativo en automático actualizará los datos de identificación para la elaboración de la declaración jurada mensual.

3 Modificación de las Tablas 14 y 17 del Anexo 2 de la Planilla

- Se incorpora a COLSANITAS S.A ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, como nueva EPS, en la Tabla 14 “Prestaciones de Salud”.

N°	RUC	DESCRIPCIÓN
1	20514372251	PERSALUD S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
2	20431115825	PACÍFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
3	20414955020	RÍMAC INTERNACIONAL S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
4	0	SERVICIOS PROPIOS
5	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD
6	20523470761	COLSANITAS S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

- Se incorpora la REASIGNACIÓN, como nuevo motivo del fin del período, en la Tabla 17 “MOTIVO DEL FIN DEL PERÍODO”.

N°	DESCRIPCIÓN
01	RENUNCIA
02	RENUNCIA CON INCENTIVOS
03	DESPIDO O DESTITUCIÓN
04	CESE COLECTIVO
05	JUBILACIÓN
06	INVALIDEZ ABSOLUTA PERMANENTE
07	TERMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO O VENCIMIENTO DEL PLAZO
08	MUTUO DISENSO
09	FALLECIMIENTO
10	SUSPENSIÓN DE LA PENSIÓN
11	REASIGNACIÓN

Este nuevo motivo será utilizado por las entidades públicas cuando se produzca el desplazamiento de los trabajadores que se rigen por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, a otra entidad pública, siempre que la entidad de origen ya no lo deba considerar en su Planilla.

INTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

